



## EVALUACIÓN CONSOLIDADA

FR-FR-1.2-06

Versión 01

### INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2026

#### INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA, TRANSMISIÓN EN VIVO, COMIDAS, BEBIDAS, DECORACIÓN Y ALQUILER DE SALONES, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2026 DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES						
PROONENTE:	VR. OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO
PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S	\$ 21.980.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>En atención a lo dispuesto en el numeral 6.1.3, literal e), numeral 2, del Manual de Gestión Contractual de ONAC, se recomienda adjudicar el Proceso No. 001-2026 al proponente PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S., toda vez que este cumple de manera integral con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el proceso, garantizando así su idoneidad técnica, jurídica y financiera para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se destaca que la propuesta presentada corresponde al valor económico más favorable para la Entidad.</p>
HOTEL METROTEL S.A.S	\$ 23.660.640	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

PROFESIONAL  
EXPERTA JURÍDICA

COORDINADORA DE  
COMUNICACIONES

CONTADORA GENERAL

COORDINADORA DE  
COMUNICACIONES

## EVALUACIÓN CONSOLIDADA

## INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2026

Contratación para la prestación de servicios de logística, infraestructura, transmisión en vivo, comidas, bebidas, decoración y alquiler de salones, para la realización de la Asamblea General de Asociados ONAC 2026.

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S				HOTEL METROTEL S.A.S				
	DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>									
1. El proponente debe cotizar todos los ítems requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento.	2 - 3	X			CUMPLE	24 - 29	X		CUMPLE
2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	2	X		CUMPLE	25	X		CUMPLE	
<b>RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>									
<b>EVALUADOR</b>									
 Laura León Mosquera COORDINADORA DE COMUNICACIONES									



## EVALUACIÓN CONSOLIDADA

FR-FR-1.2-06  
Versión 01

## INVITACIÓN A OFERTAR N°. 001-2026

Contratación para la prestación de servicios de logística, infraestructura, transmisión en vivo, comidas, bebidas, decoración y alquiler de salones, para la realización de la Asamblea General de Asociados ONAC 2026.

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROONENTE:	PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S			HOTEL METROTEL S.A.S				
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>								
1. Propuesta económica formal cuyo contenido no supera el valor estimado por la entidad para el cubrimiento de la necesidad, so pena de rechazo.	2 y 3	X			24 a la 29	X		
2. Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona Jurídica o de la persona natural de ser el caso.	4	X			7	X		
3. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica con vigencia no mayor a treinta (30) días, con información que acredite que la sociedad propONENTE se ha constituido con mínimo dos (2) años de antelación a la fecha de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa y, que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y (2) dos años más.	5 a la 16	X			10 a la 11	X		
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A			N/A				
5. Copia del RUT – Registro Único Tributario actualizado.	17 al 22	X			71 a la 77			
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, o de la persona natural, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b> con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa.	23 y 24	X			2 y 3	X		
7. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y su representante legal, o de la persona natural, expedido por la <b>Contraloría General de la República</b> con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa.	25 y 26	X			4 y 5	X		
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, expedido por la <b>Policia Nacional</b> con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar o de la solicitud de contratación directa.	27	X			6	X		
9. Certificación de cuenta bancaria emitida por entidad financiera.	28	X			8	X		
10. Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, expedida por Contador Público (adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional) en el caso de la persona jurídica, o el soporte de pago de aportes, en el caso de la persona natural	29 al 31	X			23		X	Dentro de la invitación, en el numeral 3.1 – Requisitos mínimos jurídicos, se establece lo siguiente: <i>"Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, expedido por Contador Público (adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional) en el caso de persona jurídica, o el soporte de pago de aportes, en el caso de persona natural."</i>  En el presente caso, únicamente se adjuntó el certificado correspondiente, sin que se aportara la fotocopia de la cédula de ciudadanía ni la tarjeta profesional de la revisora fiscal, documentos exigidos expresamente en el requisito citado.
11. Registro Único de Proponentes – RUP o estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior	34 al 45	X			30 a la 52	X		
12. Certificación de la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST.	46 al 59	X			53 a la 67			
13. Certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual conste la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 de 2019	60	X			68	X		
Calificación	CUMPLE				NO CUMPLE			
EVALUADOR	 Angie Marcela Agudelo Profesional Experta Jurídica							



## INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2026

EVALUACIÓN FINANCIERA	PROMOTORA APARATAMENTOS DANN SAS	HOTEL METROTEL SAS
<b>A. CAPITAL DE TRABAJO</b> (Activo corriente – pasivo corriente) Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	<b>178.412.162.000</b>	CUMPLE
<b>B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b> Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	<b>33,15%</b>	CUMPLE
<b>C. PATRIMONIO - ( activo total - pasivo total)</b> Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	<b>122.544.890.000</b>	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA PÚBLICA \$27.151.652		

### EVALUADOR

Sandra Liliana Araque

CONTADORA GENERAL



EVALUACIÓN CONSOLIDADA  
INVITACIÓN A OFERTAR No. 001-2026

Contratación para la prestación de servicios de logística, infraestructura, transmisión en vivo, comidas, bebidas, decoración y alquiler de salones, para la realización de la Asamblea General de Asociados ONAC 2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROONENTE:		PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S			HOTEL METROTTEL S.A.S				
DOCUMENTOS EXIGIDOS		No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA TÉCNICA									
E S P E C T I É F C I N C I A C C A I S O N E S	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad.  Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	2 - 3	X		CUMPLE	24 - 29	X		CUMPLE
	2. Certificaciones de Experiencia  Contar con mínimo dos (2) certificaciones vigentes, expedidas por empresas o clientes a los cuales se les hayan provisto servicios de características similares a las descritas en el objeto del proceso de contratación.  Las certificaciones deberán evidenciar que el proponente cuenta con una experiencia superior a cinco (5) años en la prestación de dichos servicios.  El futuro contratista deberá contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de servicios de consultoría especializada en tecnologías de la información.	32 - 33	X		CUMPLE	9 Y 69-70	X		CUMPLE, certificaciones de hace 1 año (febrero 2025)

RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUADOR:

Laura León Mosquer  
COORDINADORA DE